Revista mensual gratuita Nro. 169
FEBRERO 2017
ISSN 1852-7418

La Urdimbre

INCENDIOS

Más de 200 incendios provocados asolaron la Reserva Ecológica de Costanera Sur, desde sus comienzos hasta el presente. En insert: Fuego en la Reserva Natural de Punta Lara. En la Ciudad de Buenos Aires (*foto*) se respiró humo de intenso olor.

Intencionales, por descuidos o producto de rayos en zonas castigadas por sequías prolongadas, los incendios –junto a las inundaciones– superan marcas históricas en el verano 2017, con especial incidencia atribuída al cambio climático y a la falta de obras y medidas de prevención.

Aesa
Buenos Aires
VEOLIA

No arrojemos escombros, objetos voluminosos ni restos de poda en el contenedor.

Cuando los tengamos, solicitemos su retiro al **147**, un **servicio gratuito** y **a domicilio** que recolecta hasta 15 bolsas.

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires

Estudio Jurídico Sesma
Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

- **Jubilaciones con o sin aportes**
- **Jubilaciones amas de casa**
- **Pensiones**
- **Trámites denegados**
- **Reajustes**
- **Actualización de haberes**
- **Sucesiones**
- **Laboral - Familia - Daños**

Av. Córdoba 1364 - piso 1ro., oficina B
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes de 10 a 18 hs. **4372-4694 / 4371-5215**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 - Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./ Sábados de 10 a 13 hs.
4622-1745 / 4462-4937
www.estudiosesma.com.ar

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

¿Sufrió un accidente laboral?

¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?

¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRENSPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

"Darwin habló de incendios ya en 1835"

Por Alba Silva

El especialista en medio ambiente Antonio Elio Brailovsky señaló que las recientes inundaciones y los incendios de campos en varias provincias eran "previsibles" y que por eso "sorprende la debilidad en la prevención".

En diálogo con Télam, alertó además que "no puede descartarse" que los incendios afecten también en algún momento a zonas urbanas.

Télam- ¿Es correcto decir que los incendios incontrolables y las inundaciones son los desastres ambientales más recurrentes en el país?

Antonio Elio Brailovsky- Efectivamente, se trata de los principales desastres de recurrencia estacional. Por eso son previsibles. Y por eso la gestión pública y privada tiene que tenerlos en cuenta.

T- ¿Cómo califica a los incendios en La Pampa? ¿Es un fenómeno evitable?

B- Tenemos una alta frecuencia de incendios en la temporada seca de verano. Esto es sabido, por lo menos desde la descripción que hizo de esos incendios Charles Darwin ya en 1835, y sorprende la debilidad de las medidas de prevención. Muchos incendios comienzan en la cosecha del

trigo, con máquinas que se sobrecalientan. Es frecuente la pérdida de la cosechadora y, con ella, de la cosecha entera. Llama la atención que muchos de esos aparatos de alta tecnología hechos por empresas internacionales, como son las cosechadoras, no tengan ningún mecanismo de prevención de incendios, a punto tal que el INTA recomienda hacerles algunas reformas caseras para bajar los riesgos.

T- Los incendios forestales son recurrentes. Uno en 1996 -época de María Julia Alsogaray- llegó a las puertas de Bariloche ¿hubo otro caso de esa gravedad?

B- En ese caso se denunció la quema de bosques nativos para emprender allí proyectos inmobiliarios. Una senadora de Río Negro piensa que muchos de los incendios recientes de su provincia obedecen a la misma razón. Es la misma historia de los 300 incendios intencionales que sufrió la Reserva Ecológica Costanera Sur.

T- En abril de 2008, se produjeron focos de incendio sobre las islas del Delta del Paraná originados en la quema de pastizales para llevar a esos humedales el ganado desalojado por la siembra de soja. La sequía hizo que se descontrolaran y se quemaron 70.000 hectáreas. El humo afectó varios días una amplia zona y llegó hasta la Ciudad de Buenos Aires y ciudades uruguayas. Las autoridades no estaban preparadas, porque la secretaria a cargo (Romina Picolotti) había afirmado que en abril no hay incendios rurales.

B- En cualquier momento, como en el actual, es fácil asignar responsabilidades personalizadas. Pero en última instancia, las responsabilidades son institucionales. Una adecuada cultura institucional puede paliar los errores del funcionario ocasional. Si esa cultura no existe, los errores se potencian.

T-¿Se puede hablar de causas por la "mano del hombre"?

B- Son las principales.

T- ¿Qué cree que debiera hacerse desde el gobierno nacional en torno a este tema (inundaciones e incendios)?

B- Se necesita una política continuada de prevención y respuesta de emergencias. Una sociedad resiliente es la que asocia a todos sus integrantes a este tipo de políticas. No sólo requiere aviones hidrantes. Se necesita que todas las personas estén alertas y realicen sus respectivos aportes. En el caso de incendios, la detección temprana es esencial. Finlandia tiene aviones que sobrevuelan continuamente las zonas de riesgo para detectar los focos antes que se extiendan. España y Chile tienen una red de torres de observación que avisan a equipos que siempre están listos para salir.

T- En Estados Unidos se han denunciado casos de incendios forestales iniciados por las empresas encargados de apagarlos, para asegurarse un nuevo contrato. Por eso sería buena idea que el equipamiento perteneciera al sector público y no estuviera tercerizado.

B- En todas partes hay brigadistas que pueden ser localizados y enviados con mucha rapidez al área de siniestro. En cualquier caso, la pérdida de vidas humanas refleja un sistema que no está funcionando adecuadamente. Es frecuente echarle la culpa a los errores de las víctimas, en vez de preguntarse por qué el sistema no las protegió de esos errores. El tema inundaciones merece una muy amplia extensión. Pero lo que podemos decir aquí es que todos los municipios deberían definir su área de riesgo de inundación e impedir que se construya allí. Eso lo hizo durante dos siglos el Cabildo de Buenos Aires, en cumplimiento de las leyes coloniales. La historia ambiental sirve para preguntarnos si aún tenemos algo que aprender de Carlos V y Felipe II.

T- Parece ser que los incendios tienen menor impacto en la economía en comparación con las pérdidas por las inundaciones ¿algún comentario?

B- Hasta ahora sí, porque estos incendios no han afectado áreas urbanas. Pero no puede descartarse que ello ocurra.

ABOGADOS
Especialistas en Derecho Laboral

➔¿Sufrió un accidente laboral?
➔¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
➔¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

Reclame lo que por ley le corresponde

Contáctenos al **4342–1680**
o al **15-6812-9915**
Solicite entrevista

LORUSSO
Servicios Inmobiliarios
MINISTRO BRIN 505 (1158)- TEL/FAX 4362-6523

Pizza Empanadas
La Fábrica
▸Horno de ladrillos
▸Pizza a la piedra
▸Variedad en pizzas y empanadas
▸Pollo con fritas
Entrega a domicilio sin cargo
4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Desinfección y Control de plagas
(Reg. Act. Nª 645 GCBA)
Limpieza de tanques
(Reg. Act. Nª 494 GCBA)
Auyentamiento de murciélagos
Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar
4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550

DE NICHILO PROPIEDADES
★Compra venta de inmuebles
★Tasaciones sin cargo
★Alquileres
Necochea 663 - La Boca
4307–5979
Wenceslao Villafañe 1567 - Barracas
5355–1632
www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

Relojero J. Daniel Godoy
Reparación de todo tipo de relojes
Piedras 1053
(15)5009-8954 / 4250-9092

Primera planta de tratamiento de residuos secos de la Ciudad

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inauguró una planta de tratamiento de residuos secos en Villa Soldati que, según aseguró el Ejecutivo porteño, permitirá recuperar 10 toneladas de desechos por hora, a diferencia de las 6 toneladas por día que se procesan en los Centros Verdes.

Cómo funciona la nueva planta

Se trata de una planta de tratamiento de residuos secos con tecnología MRF (Material Recycling Facility, por sus siglas en inglés), que, además de tener una mayor capacidad de tratamiento, "posee una maquinaria que permite reciclar papel, cartón, vidrio, metal o plástico con mejor calidad", debido a que el proceso de selección "es superior" que otros métodos, informó el gobierno porteño en un comunicado.

En esta planta, el proceso de tratamiento de residuos secos se realiza con una línea de carga automatizada, una primera sección de separación de materiales de dos y tres dimensiones, un separador de materiales ferrosos y no ferrosos, un lector óptico de separación de materiales plásticos, un separador de vidrios, un área de refinamiento manual y una enfardadora.

En el Centro de Reciclaje de Villa Soldati funcionan además una planta de tratamiento de PET (procesa unos 2000 kilos por hora); una planta de tratamiento de residuos orgánicos (tiene una capacidad para tratar entre 10 y 20 toneladas de residuos por día); una planta de tratamiento de residuos de poda y forestales (procesa un total estimado en 18 mil toneladas por año de restos de podas y forestales); y una planta de tratamiento de residuos áridos (puede tratar hasta 2400 toneladas de escombros y restos de construcción por día).

La diferencia con los Centros Verdes

En la actualidad existen ocho Centros Verdes instalados en diferentes zonas de la Ciudad que funcionan como centros de separación y logística. Allí, los recuperadores urbanos llevan el material reciclable que recolectaron en las campanas verdes manuales, puntos verdes o en los consorcios de edificios para procesarlos y así recuperar los materiales que puedan venderse.

La separación de materiales dentro de estos centros se realiza, principalmente, en forma manual, sobre una cinta de clasificación y una enfardadora.

Los números de la basura en la Ciudad

El vicejefe porteño, Diego Santilli, aseguró que la Ciudad de Buenos Aires está enterrando "2.800 toneladas/día por sobre las 6.000 que produce".

Por su parte, el ministro de Ambiente y Espacio Público, Eduardo Macchiavelli, precisó que actualmente la Ciudad está "recuperando, de materiales secos, 400 toneladas por día" y que el objetivo fijado para 2019 es "duplicar esa cantidad" y "llegar a 800 toneladas/día".

Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

El Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Santilli convoca a la siguiente Audiencia Pública:

FECHA: 5 de abril de 2017
LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

12:00 horas

Ley inicial publicada en el BOCBA 5041 del 5 de enero de 2017 referente al Expte. 3927-D-2016.
Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley por la cual Artículo 1°.- Otórgase a la Asociación Vecinal "Parque Lezama" (Asociación Civil sin Fines de Lucro) con Personería Jurídica de la Inspección General de Justicia Res. N° 000538 de fecha 4/06/96, inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias (ROAC) N° 471 de fecha 22/12/98 la renovación del permiso de uso a título precario y gratuito del predio ubicado en la Avenida Martín García N° 294/300 e Irala 8/10/18, Sección 6, Manzana 6, Parc. 5, del Registro Catastral por el término de diez (10) años a partir del 25 de febrero de 2017. Art. 2°.- La entidad beneficiaria sólo podrá destinar el predio a la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales debiendo presentar en el término de ciento ochenta (180) días de la promulgación de la presente el proyecto de obras y actividades que desarrollará. Art. 3°.- La entidad beneficiaria facilitará el predio para la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales por parte de los alumnos de las escuelas primarias y secundarias y para los vecinos de la zona. Art. 4°.- La afectación del predio a un destino distinto o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente dará lugar a la revocación del permiso que con carácter precario se ha otorgado, sin que ello genere derecho a indemnización alguna. Art. 5°.- Toda mejora o construcción que realice la entidad beneficiaria en el predio, deberá ser previamente autorizada por escrito por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplir con las normas edilicias vigentes, quedando incorporadas al dominio de la Ciudad a la extinción del permiso, sin derecho a indemnización de ninguna naturaleza (…). (Ver texto completo de la Ley inicial en el BOCBA 5041 del 5 de enero de 2017 referente al Expte. 3927-D-2016).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 7/03/2017
Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 31/03/2017 a las 12:00 hs.

Inscripción de Participantes: Las personas físicas podrán iniciar la inscripción a través de la página web:
www.legislatura.gov.ar/audi.php o bien, personalmente en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Perú 160, Piso 2°, Of. 231. Para finalizar dicho trámite, es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en dicha Dirección General. Horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 18 hs.
Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana. Informes: Tel. 4338-3151, mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar.
Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 12° de la Ley N° 6.

En guerra contra los niños pobres

Sin casualidad después de un hecho violento y extraordinario, en el que participa un niño y/o un adolescente, ciertos sectores políticos se prepararan nuevamente a iniciar la guerra contra los niños pobres.

Poco importan, hasta ese momento, los niños y niñas como noticia, aunque en cantidades padezcan enfermedades, frío, hambre o que con sus pequeños cuerpos sufran la violencia pública o privada en calles, cárceles o comisarías. Afirma el historiador de la Universidad de Paris, Robert Muchembled, que los jovencísimos culpables de homicidio, que casi siempre constituyen una minoría, se vuelven casos extraordinariamente mediáticos porque reafirman la percepción popular sobre la delincuencia juvenil.

Así, como la inmediatez de la información no requiere profundidad analítica, la discusión nunca supera la barrera de la banalidad en torno a la peligrosidad, perversión, maldad de ciertos "jóvenes pobres". Por eso, entre comentarios temerarios y audaces se va produciendo el mito monstruoso del joven delincuente. Estas formas de pensar, de hablar, de dividir y clasificar, permiten identificar lo que se quiere quitar o "extirpar" del cuerpo social. En el camino de su propia desgracia hasta se logra convencer a los portadores de dichas etiquetas de su maldad esencial y de la realidad de tales afirmaciones.

En esta coyuntura social de extrema complejidad resulta en definitiva inútil analizar el impulso reformista –baja de la edad– para cumplir las promesas de otorgar a los niños, niñas y adolescentes similares derechos penales que los adultos cuando a esos niños y a esas niñas, como decía Sartre, aún sin haber conocido el paraíso, los expulsaron de su infancia. Detrás de los ideales garantistas y la humanización del castigo subyace una discusión ideológica y política que nunca parece querer desarrollarse. Semejante naturalización no deja de ser causal porque desde el nacimiento de los Estados modernos, tanto los jóvenes como los enfermos mentales y las mujeres han sido las principales excepciones de sus sistemas punitivos como sujetos de construcción y "ocupación".

En síntesis, es necesario cuestionar duramente las falacias dicotómicas baja o no de la edad de responsabilidad penal. En primer lugar, porque los graves problemas sociales –la delincuencia infanto-juvenil lo es– no se resuelve con la apelación a soluciones mágicas punitivas que se desconecten de las desigualdades sociales profundas que las provocan. En segundo lugar, porque ninguno de los actores políticos que reclaman la baja de la edad han mencionado un programa/proyecto que se aparte de la política criminal cosmética que ve al delito y al delincuente como defectos que causan problemas. En tercer lugar, porque las relaciones complejas que existen entre la justicia penal juvenil, los sistemas asistenciales, el gobierno local, la escuela y la familia, forman parte de un proceso generalmente circular en el que el abandono estatal puede tener como correlato la peligrosidad. En cuarto lugar, porque los problemas complejos requieren intervenciones que se aparten de la simplificación/naturalización de los problemas como si todo fuese reducible a un cómic en cual es necesaria la intervención de los superhéroes para defender a los buenos ciudadanos de los predadores sociales. En quinto lugar, cómo se actúa y se ha actuado después de producidas las desagradables consecuencias, no existe camino políticamente más elusivo que hablar con violencia contra la violencia apelando a los sentimientos sociales más arcaicos para que se instale la idea de que los buenos fines pueden alcanzarse por cualquier medio. En sexto lugar, porque como consecuencia de la improvisación e ineficacia de los planes de seguridad llevados adelante por casi todos los gobiernos provinciales se apuesta a continuar con la aplicación de los planes de política criminal del sentido común: leyes, jueces/zas, fiscales dura/os, más policías, cámaras de seguridad, lucha contra la delincuencia infanto.juvenil, más policías, más cárceles, etcétera.

** Profesor de Criminología y Defensor General de Santa Fe.*

Gran idea, innovadora y audaz

"Convocar a una mesa de especialistas", para fundamentar esa tan ansiada baja en la edad de imputabilidad. Ojalá convoquen a Luciano Arruga, a los narcopolicías que utilizan pibes como mulas, a los comisarios que los mandan a chorear, a los periodistas que les dicen "pirañas", a los funcionarios que sub ejecutan presupuestos educativos, a los hijos de Fernando Carrera, a los dueños de los paradores que los falopean, a los empresarios que los esclavizan, a los publicistas que los alienan, a los prefectos que los torturan, a los gendarmes que los balean, a los curas que los manosean, a los proxenetas que los prostituyen y a esos padres que los educan en el delito, hasta lanzarlos a la política para blanquear todo el dinero que ganaron, mediante el contrabando de autos, la evasión fiscal y el vaciamiento del Estado. *(Revista La Garganta Poderosa).*

Reforma política porteña

Si bien aún tiene por delante los comicios de este año, el Jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, ya está pensando en el 2019.

Así fue que el Ejecutivo que él comanda ingresó en la Legislatura, el 29 de diciembre pasado, un proyecto propio de Reforma Política, que de aprobarse, le otorgaría al Gobierno de la Ciudad, mediante una "Agencia de Gestión" la facultad de organizar y administrar todas las instancias del proceso electoral porteño.

Con miras al 2019

El Ejecutivo porteño envió a la Legislatura de la Ciudad el 29 de diciembre último un proyecto de Ley de Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3985-J-2016), en el cual se otorga una extensa serie de atribuciones a una "Agencia de Gestión Electoral".

Según afirmó el legislador porteño Adrián Camps, "nada escaparía a la gestión y control del Poder Ejecutivo, y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad pasaría a cumplir un papel secundario. Este proyecto vulnera ampliamente el concepto republicano de la división de poderes otorgándole a un delegado del Poder Ejecutivo -designado por ese mismo Poder Ejecutivo- funciones que hoy desempeña el Poder Judicial".

La Agencia de Gestión Electoral" según el proyecto será la encargada de aprobar el cronograma electoral, distribuir el aporte público para el financiamiento de las agrupaciones políticas y los espacios en los medios de publicidad, programar y repartir los materiales para el desarrollo del comicio, registrar y autorizar los apoderados de las agrupaciones políticas y la participación de los fiscales, establecer los lugares de votación, designar a las autoridades de las mesas receptoras de votos, aprobar las pantallas electrónicas para la emisión de sufragios; auditar, probar y controlar las tecnologías electrónicas que se incorporen al proceso electoral, organizar el debate público de los candidatos, acreditar los observadores electorales, nacionales e internacionales, organizar el escrutinio provisorio y verificar el cumplimiento de los planes de reciclaje y limpieza de la vía pública por parte de las agrupaciones políticas que participan del proceso electoral.

Para el mencionado legislador el proyecto tendría como objetivo principal la suma del poder público en manos del ejecutivo para la organización y control de los comicios porteños de 2019 en los que Rodríguez Larreta deberá renovar su mandato.

En otras partes del articulado el proyecto pretende crear condiciones para que el PRO, y otras fuerzas mayoritarias, se apropien de bancas de las minorías políticas, estableciendo un piso del 3 por ciento del padrón para ingresar al reparto por el Sistema Dont.

También multiplica los requisitos y trámites burocráticos para presentar listas de candidatos y administrar los fondos electorales, perjudicando directamente a los partidos minoritarios y blanquea los aportes empresarios a las campañas electorales, legalizando el tráfico de influencias.

Termotanques solares en instituciones de bien público

El Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad, informó que la Agencia de Protección Ambiental se encuentra instalando sistemas de calentamiento de agua con tecnología solar en organizaciones dedicadas a la contención social de niños, adolescentes y adultos.

"Estos equipos producen 300 litros de agua caliente para uso sanitario y permiten que los hogares y comedores ahorren entre un 30% y un 80% de la energía necesaria para calentar el agua de uso sanitario", expresó Eduardo Macchiavelli, ministro de Ambiente y Espacio Público porteño en su visita a la Asociación Civil Soles en el Camino de San Cristóbal, que ya cuentan con tres colectores, con los que cubren hasta el 50% de la demanda de agua caliente del lugar.

La iniciativa busca concientizar en materia de eficiencia energética y cuidado del ambiente, promueve las energías renovables, disminuye los gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global y reduce el gasto mensual de electricidad, gas o garrafas.

Los colectores ya se instalaron en el Hogar de Adolescentes Nueva Vida, ubicado en Nueva Pompeya; en el Hogar de Mujeres Adolescentes con Hijos Nuestra Señora de Nazareth que funciona en Balvanera, en el hogar de niños de la Asociación Civil Soles en el Camino de San Cristóbal, y en el Centro Misionero y Solidario San Cayetano del Niño Jesús, situado en Villa Lugano.

También está en marcha la instalación del sistema en el hogar de niños de la Fundación Navarro Viola de la Asociación Civil Gestión Educativa y Social, ubicado en Parque Avellaneda; y próximamente se intervendrá en la Asociación Civil María del Rosario de San Nicolás, hogar de mujeres de Parque Chas.

El ABL subió hasta un 38%

El presupuesto aprobado por la Legislatura porteña contempla una inflación del 17 por ciento y un tipo de cambio a 17,92. Sin embargo, el impuesto inmobiliario y el servicio por Alumbrado, Barrido y Limpieza alcanzarán incrementos de hasta 38 por ciento.

El tarifazo fue aprobado por la Legislatura porteña que, también con amplio rechazo opositor, sancionó el Presupuesto 2017 con un incremento del 26,7 por ciento con respecto al 2016. Con el presupuesto, que fue aprobado por 34 votos del PRO y los bloques Confianza Pública y Peronista, se aprobaron también la ley Tarifaria –que incluye el aumento de ABL– y el Código Fiscal vigente.

En cuanto al impuesto inmobiliario y la tasa de ABL, la Legislatura puso un tope del 38 por ciento para las subas de estos ítems, por lo que, en promedio, los porteños recibirán las facturas con un 30%.

Según lo aprobado, el incremento promedio del ABL para los porteños será de un 30 por ciento. El 13,5 por ciento del padrón pagará un aumento del 20 por ciento; el 27 por ciento tendrá aumentos que rondan el 20 y el 30 por ciento; para un 23 por ciento de los contribuyentes el incremento será de entre 30 y 37 por ciento; y para el 28 por ciento restante el aumento será del 38 por ciento. Jubilados y personas con discapacidad continúan exentos.

"En este presupuesto hay una doble cara porque se plantea una inflación anual del 17 por ciento, pero los ingresos tributarios crecen un 24 por ciento", puntualizó el legislador de izquierda Marcelo Ramal, para quien "toda esta carga impositiva la van a costear los vecinos". *(Fuente Redacción Z).*

Autorizan expropiación de un departamento del edificio Marconetti para avanzar con el Metrobus del Bajo

La justicia de la Ciudad dejó sin efecto la medida que frenó el desalojo de uno de los departamentos que integran el edificio Marconetti. La Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires resolvió admitir el recurso de apelación impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y, en consecuencia, revocar la medida cautelar dictada en julio de 2016 por el juez de primera instancia Francisco Ferrer, mediante la cual se ordenó a la administración comunal suspender –en el espacio que habitan los impulsores de la acción de amparo– la ejecución del decreto N° 156 del año 2014 que dispuso la desocupación administrativa del inmueble ubicado en la Avenida Paseo Colón Nº 1574/1580/1584/1588/1598, conocido como edificio Marconetti.

En la sentencia dictada el 2 de febrero en la causa "Heliodora Martín Acenso y otros contra GCBA sobre incidente de medida cautelar", los camaristas Fernando Juan Lima, Esteban Centanaro y Fabiana Schafrik se remitieron a un caso análogo en el cual se resolvió que "la solución adoptada en la instancia de grado no puede ser mantenida".

Tras señalar que "con fecha 04/03/85, la sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmó la sentencia de la instancia de grado por la que se declaró transferido a la ex MCBA el dominio de los inmuebles sitos en la Av. Paseo Colón 1574/98 y 1600/20", y que en junio de 1986, en el marco del juicio de expropiación, se puso a la administración local en posesión de dichos inmuebles, los integrantes de la Sala II afirmaron que "el GCBA habría obtenido el dominio por expropiación irregular", y "también habría tenido, desde larga data, la posesión de ambas parcelas" como consecuencia "de la afectación a obra pública por el ensanche de la Av. Paseo Colón y, en parte, por la apertura de la calle Martín García".

Acreditado el derecho de dominio del GCBA sobre el inmueble, el tribunal sostuvo que los actores pretenden "suspender la medida de desalojo alegando un mejor derecho fundado en una posesión que, prima facie, no habría sido tal".

Combativo plenario nacional de la CTEP

[Resistir y Luchar* 18/02/2017] Este jueves, se realizó un vibrante y combativo Plenario Nacional de la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), donde además de criticarse el plan de ajuste que está llevando a cabo el gobierno de Mauricio Macri, con su consecuencia de despidos, alta inflación, rebaja de salarios y de jubilaciones, represión y criminalización de la protesta, se planteó la necesidad de redoblar las movilizaciones en la calle para presionar a quienes "embisten contra el pueblo". Por lo pronto, se convocó el 7 de marzo a una gran movilizacion junto a la CGT y el 8 apoyo al Paro Mundial de Mujeres.

El plan de lucha que la CTEP impulsa para el mes de marzo incluye también una actividad por Tierra, Techo y Trabajo el 13 de marzo a Plaza de Mayo. Y una movilización de apoyo a Lito Borello y la Organización Los Pibes que, en el contexto de persecución a las organizaciones populares, enfrentan a partir del 21 de marzo junto a Luis D´Elía y Luis Bordón el juicio oral por la toma de la comisaría 24 de La Boca tras el asesinato del Oso Cisneros en el año 2004.

Un apartado especial fue escuchar la voz del dirigente del triunvirato de la CGT, Juan Carlos Schmid, quien celebró la convergencia entre ambas entidades sindicales para golpear juntos a la ofensiva neoliberal del actual gobierno.

También expusieron sus reivindicaciones y convocaron a sumarse a la huelga general (mundial) de mujeres del 8 de marzo próximo, un nucleo importante de compañeras de la CTEP, fogueadas en las luchas callejeras. Todas ellas advirtieron sobre lo que está ocurriendo con temas tan sangrantes como la violencia machista y el patriarcado.

En el transcurso del plenario se escucharon distintas voces de luchadores y luchadoras de todo el país, entre ellas la del secretario general de la CTEP, Estéban "Gringo" Castro, del histórico dirigente de la Unión de Trabajadores Desocupados de General Mosconi, Salta, José "Pepino" Fernández, el dirigente de los pescadores artesanales de Entre Rios, Juan Carlos Sánchez, y muchos otros. También fue relevante en las distintas ramas de los trabajadores de la economía popular las denuncias a las distintas formas de persecución que vienen sufriendo las organizaciones y los trabajadores. Entre ellas se destacó la de Rodolfo Morales, de Coopechas, que sufrió en Punta Indio tres allanamientos simultaneos a partir de una denuncia de dudosa fundamentación.

En un momento importante del Plenario, el secretario general de la CTEP anunció la formación de la Secretaria de Derechos Humanos de la entidad sindical, y el nombramiento para ese importante cargo de Lito Borello, de la Organización Los Pibes y referente de la Mesa Gremial 19 y 20 de la CTEP. Borello agradeció el cargo y convocó a unir fuerzas para luchar contra la represión y la criminilizacion de la protesta. También ponderó el rol que están jugando las mujeres como nuevo sujeto de la movilización popular, y advirtió que es necesario defender a "nuestros pibes" a los que el gobierno macrista quiere penalizar o condenar.

***Producción en unidad:** *FM Riachuelo, Resumen Latinoamericano, Revista Venceremos.*

Se firmó el traspaso de parte de la Justicia nacional a la Ciudad

Por medio del acuerdo, la Nación transfiere ocho Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional; 18 vocalías de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional; dos Juzgados Nacionales de Menores; tres vocalías ante los Tribunales Orales de Menores, y los órganos del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa que actúan ante los mismos.

Incluye, además, la incorporación del Fuero de Defensa del Consumidor y del Registro de la Propiedad Inmueble, organismo que tutela los derechos patrimoniales de los vecinos.

La transferencia de competencias y órganos va a estar acompañada con los recursos necesarios y los bienes para el trabajo de los órganos transferidos. En esta primera etapa, también se traspasarán 490 agentes entre funcionarios y empleados del actual fuero penal nacional ordinario de la Capital Federal.

A partir de la firma del convenio, la Legislatura deberá ratificar el traspaso de la Justicia Penal y de Menores, y una vez aprobado, entrará en vigencia a los 180 días. En tanto, la incorporación del Fuero de Defensa del Consumidor y del Registro de la Propiedad Inmueble estará vigente una vez que se definan los integrantes de sus órganos de aplicación.

En cuanto a los expedientes que actualmente están activos en la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional y en los Juzgados de Menores, continuarán su trámite hasta la finalización del proceso, respetando la competencia y jurisdicción de origen.

En tanto, las causas que estuvieren radicadas en los órganos judiciales y del Ministerio Público transferidos serán reasignadas entre los juzgados y fiscalías nacionales no transferidas.

Disfrute de todos estos servicios

◤Emergencias médicas a domicilio. ◤Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. ◤Campos de deportes con pileta de natación.
◤Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA

San José 243 3er. piso ~ ampsee@infovia.com.ar
4124-3374 •Tel/fax 4384-9808

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK
Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

Casa Leonardo
TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230
Frente A Catalinas Sur
9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.
4362-2499 - 15 5502-5418
Part.: 4204-6629

C.E.SERVICIOS

Sellos,
Anillados,
Plastificados,
Talonarios de facturas,
Tarjetas personales,
Impresiones con escudo
en relieve

Av. de Mayo 560, local 16
ceservicios@hotmail.com
Tel/fax: **4331-4001**

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA

Lavalle 1334, 3er. piso oficina 37 ~ 4371-8763

SELLOS

Automáticos y de goma

Fotocopias - Anillados - Plastificados - Bajadas PC

BIMCE
Arz. Espinosa 352 - La Boca
4300-9153 - bimce@fibertel.com.ar

ELECTRÓNICA MANOLO

SERVICE: Tv, LCD, LED, DVD, micro ondas (Retiro y entrega domiciliaria)
ACCESORIOS: Audio, Telefonía, Tv, Video.
Venta y Reparación de controles remotos.

4300-4481
Estados Unidos 699 - San Telmo

PAPELERA JC

de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor
·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

Herreria Artística y de Obra

Av. Benito Pérez Galdós 299
15 5972 6838

Alte. Brown 1261
La Boca | 15-3154-4635
www.fotolog.com/sdesebatattoo
sdeseba laboca

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL

- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- Sucesiones
- Despidos
- Trabajo en negro
- Reclamos ante las A.R.T.
- Accidentes de trabajo

4342-1680 – 15-6812-9915

INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883
Brasil 882 • **4300-0431 / 0730** • institutofelicia@yahoo.com.ar

DAC 1866

➲NIVEL INICIAL

Jornada completa.

➲NIVEL PRIMARIO

Jornada completa con desayuno, comedor y extensión horaria.

•Inglés •Arte •Deportes •Computación •Catequesis
•Danza •Taller de música •Viajes educactivos - Convivencias
•Salidas didácticas •Equipo de orientación.
•Exámenes de Inglés •Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación

¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ **AV. ALTE BROWN 678** • 4300- 1991

OLIVER UNION

especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria

Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986
www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX · Castrol · Esso · YPF

impresiones barracas

cooperativa de trabajo ltda.

Servicios de impresión offset y encuadernación

Osvaldo Cruz 3091, C.A.B.A. | Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

Para publicar consultanos:

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

TALLER MECÁNICO HISPANO

- Mecánica general
- Chapa y pintura
- Electricidad
- Aire acondicionado

Benito Pérez Galdós 202
4300-7512
15 5180 5441

Gacetilla de Prensa de Silos Areneros Buenos Aires

Actitud RSE

Silos Areneros Buenos Aires avanza con la campaña de responsabilidad social con el foco puesto en la gente

Buenos Aires, febrero 2017. La empresa Silos Areneros Buenos Aires continúa con acciones enfocadas en la ayuda a la comunidad más allá de los límites del barrio de La Boca. El plan de responsabilidad social en el que la empresa está comprometida incluye a entidades con las que se viene colaborando con lo que cada una de ellas necesita.

La iniciativa está enfocada bajo el lema "Ayudar sin límites" y es por la que vienen trabajando los directivos de la empresa en conjunto con sus empleados para generar la consciencia social y la cooperación hacia aquellas organizaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas o asistirlas en alguna situación de emergencia específica.

"Actitud RSE es más que una cuota de responsabilidad social que se debe cubrir; tiene que ver con acciones direccionadas con el objetivo de ayudar. Hacia eso vamos." explica Javier D´Alessandro gerente general de Silos Areneros Buenos Aires, empresa ubicada en el barrio de La Boca y dedicada a la extracción y comercialización de áridos.

Las compañías han tomado consciencia de lo importante que es tener dentro de sus empresas departamentos que desarrollen iniciativas enfocadas en la responsabilidad social y es por ello que en este último tiempo se han creados puestos y gerencias con tal fin. Podemos encontrar también maestrías y posgrados que buscan capacitar a los profesionales en materia de RSE, lo que indica que este aspecto se ha hecho un skill indispensable.

Techo para Mi País, Fundación Si, Sur Solidario, SOS Infantil, Boca Social, y recientemente la fundación de Margarita Barrientos, son parte de las organizaciones a las que Silos Areneros brinda apoyo en los diferentes proyectos y campañas que llevan adelante.

"La RSE es un factor fundamental para nuestra empresa y la ayuda al prójimo sin dudas una cualidad de sus directivos y su gente" concluye D´Alessandro.

Silos Areneros Buenos Aires *es una empresa líder en Argentina dedicada a la extracción, transporte y comercialización de áridos, dragados y rellenos con más de 60 años en el mercado. Hoy en día cuenta con una flota de nueve embarcaciones, piletas y silos para áridos ubicados en la zona de Dique Cero del Puerto de Buenos Aires.* ***Más información:*** *www.silosareneros.com.ar - Oficina de Comunicación de Silos Areneros en Argentina: Debora Abillera (dabillera@axoncomunicacion.biz).*

Perros y gatos podrán viajar en subte

Los gatos y perros pequeños podrán ser trasladados gratis en las líneas y estaciones del subte, los sábados desde las 13, y domingos y feriados en toda la franja horaria del servicio.

Tanto los dueños y sus mascotas deberán viajar en el último coche de la formación en el sentido de circulación y deberá respetarse la señalización con el cartel alusivo en el piso del andén, que indicará "zona de espera con mascotas".

La norma, que contempla sólo perros y gatos, ya que comprenden el 98% de las mascotas porteñas según informaron las autoridades, tiene un período de prueba de 180 días, tras el cual se tendrá que hacer un informe para presentar en la Legislatura porteña.

Si bien advierten que no hay un peso límite, se puede transportar un gato o perro "de un tamaño manejable" y sólo por personas mayores de edad.

"Vamos a probar, ser prudentes y ver cómo funciona", explicó el gerente general de Sbase, según quien, de tener buenos resultados, se pueden discutir mayores ampliaciones a la medida.

La Legislatura porteña aprobó la norma en noviembre con 56 votos a favor, luego de una encuesta por Facebook, e-mail, Twitter y presencial para conocer la opinión de los porteños sobre el tema, con 151.800 participantes, 109.114 (72%) se mostraron a favor y 42.686 (28%) en contra.

Normas como ésta, aunque con distintos grados de permisividad, ya funcionan en el transporte público de ciudades como Nueva York, Madrid, Londres, Santiago de Chile y Quito.

En los fundamentos de la ley, se destacó que Buenos Aires "es una de las urbes con mayor cantidad de mascotas por habitante", ya que se estiman "cerca de 430.000 perros y alrededor de 250.000 gatos, lo que representa 14 perros cada 100 personas y 8 gatos cada 100 personas".

Con la aplicación de esta norma, se modifica la ordenanza 41.831, que en su artículo 31 prohíbe “el traslado de animales en vehículos de transporte de sustancias alimenticias y/o aquellos de uso público, a excepción de los autorizados por disposiciones específicas”.

Críticas de la Revista Barcelona

Destacan que en apenas un año los perros ya obtuvieron “más beneficios que trabajadores y jubilados, y casi tantos como los bancos”

La prohibición de las carreras de galgos ya es ley nacional. Y el permiso para que las mascotas puedan viajar en subte los fines de semana y los feriados ya rige en la Ciudad.

Tras idas y venidas, posiciones encontradas y mutuas acusaciones, el Congreso finalmente rechazó las competencias entre perros. En la calle hubo festejos, aunque también bronca y malestar. Los proteccionistas celebran; los galgueros sufren.

Grupos animalistas aseguran que se dio “un paso histórico”. “La ley es una gran ampliación de derechos de la comunidad LGTB [Los Galgos También Botan]”, dicen. Y destacan los logros del Gobierno en esta área en “apenas un año de gestión”. “Gracias a Dios los perros ya tienen más beneficios que trabajadores y jubilados”, se entusiasman.

Las entidades proteccionistas recibieron el apoyo de María Eugenia Vidal. Como se sabe, la gobernadora es una vieja defensora de los derechos de los perros.

“Los únicos privilegiados son los canes”, repite María Eugenia Vidal, una verdadera Evita del siglo XXI.

En la misma semana, y por iniciativa también oficial, se autorizó el traslado de mascotas en el subte de la Ciudad de Buenos Aires. “Los gatos y los perros ahora también pueden disfrutar del amontonamiento, los abusos, las demoras y el ahogo que hasta ahora sólo podían gozar los pasajeros humanos”, se entusiasman en el Gobierno porteño.

Pero no todo es alegría entre animalistas, proteccionistas y hippies. “Hasta que los galgos en particular y los perros en general no tengan los mismos beneficios que bancos y mineras, no habrá justicia en la Argentina”, advierten.

No obstante, los activistas confían “mucho” en el Gobierno de Cambiemos. Tanto, que ya constituyeron la agrupación La Perrón, e incluso cuentan con un símbolo: el Galgonauta.

“Esto recién empieza, vamos por mucho más”, prometen. Lo conseguido hasta ahora, en apenas un año, permite creerles.

Para suscripciones a la revista BARCELONA –si no la encuentra en su quiosco– http://papel.revisbarcelona.com/ y a la versión digital en http://digital.revisbarcelona.com/

UNA REVOLUCIÓN en INTELIGENCIA ARTIFICIAL: La computadora que aprendió a engañar

Por Adrián Paenza

Tuomas Sandholm y Noam Brown son profesor y alumno de doctorado en el Departamento de Computación de la Universidad de Carnegie Mellon, en Pennsylvania, Estados Unidos. Ellos diseñaron un programa (que llamaron Libratus), para que juegue al poker. Para ser más precisos, es una variante del poker. No hace falta saber nada sobre él y de hecho, si usted no saber jugar, sepa que yo tampoco. Pero este artículo no es para ilustrar sobre el juego, sino para exhibir algo extraordinario que acaba de suceder.

En juegos como damas, ajedrez, GO, los rivales tienen toda la información a la vista. Como se juegan sobre un tablero, los dos jugadores ven las piezas del rival y saben en qué lugar están ubicadas. No hay nada escondido. Pero acá es donde se produjo un salto fundamental. Cuando uno juega a las cartas, no importa que sea al poker o el juego que usted elija, hay información del rival que uno no tiene, hay cartas que uno no ve. Y lo mismo sucede al revés. Al no saber, eso se presta para que hagamos lo que se llama un 'bluff', es decir, que yo quiera que usted 'crea' que yo tengo ciertas cartas que en realidad no tengo, y por supuesto, al revés también. Si quiere ignorar al poker, pase al truco: yo podría gritarle envido o truco y usted no sabe si yo tengo buenas cartas o no. Eso forma parte del juego, claramente. Lo mismo con el poker. Es por eso que ahora, la computadora, o mejor dicho Libratus, tiene que intuir por qué usted hace lo que hace, y tratar de decidir si usted está tratando de engañarla (o no)

> La gran novedad es que los humanos perdimos contra la computadora, perdimos contra el programa de Sandholm y Brown, perdimos contra Libratus que no solo descubrió cuándo los humanos la quisieron engañar, sino que utilizó la potencia de su estrategia ... ¡para engañar a los humanos también, para confundirlos!

En el camino, derrotó por una abrumadora diferencia a los cuatro mejores jugadores de poker del mundo. ¿No le parece que merece prestarle un poco de atención al episodio?

En agosto de 2015, en el primer desafío entre "El Cerebro" y la "Inteligencia artificial", los cuatro jugadores que participaron le ganaron al programa Claudico que habían diseñado también Sandholm y Brown (profesor y alumno de doctorado). El encuentro se hizo en Pittsburgh, en el mismo casino. Para Brown, el resultado fue técnicamente un empate, pero para los jugadores que intervinieron, ellos sintieron que "habían ganado". Ahora ya no importa, es historia pasada.

Durante 20 días, desde el 11 hasta el 30 de enero de este año, esos cuatro jugadores (Jason Les, Jimmy Chou, Daniel McAuley y Dong Kim), se enfrentaron contra el nuevo programa de Sandholm y Brown: Libratus. Pero no lo hicieron de cualquier manera, sino con esta estructura.

Jugaron diez horas por día. Se pasaron todo ese tiempo mirando las pantallas gigantes de múltiples televisores. No jugaron por dinero real, pero lo que sí hicieron es contabilizar el dinero que iría ganando cada uno (cada humano) si estuviera jugando en una mesa de poker real.

Al finalizar la competencia, los humanos se habrían de repartir 200.000 dólares entre ellos, en forma proporcional a los resultados que fueron obteniendo en sus partidas contra Libratus. En total, jugaron 120.000 manos... sí, leyó bien: ¡120.000!

Ahora, présteme atención a un dato extraordinario, ya que quizás usted está pensando en un detalle no menor: ¿cómo interviene la suerte? Es decir, cuando se juega al ajedrez o a las damas o al GO, las piezas empiezan siempre en la misma posición. Al jugar a las cartas, eso no es cierto. ¿Qué pasa si usted (o yo) recibimos mejores cartas? ¿Cómo interviene este particular factor?

Para resolver esa dificultad, hicieron lo siguiente: separaron a los cuatro humanos en dos equipos de dos personas cada una. Un par fue a una habitación a jugar contra Libratus en donde no tendrían contacto con el exterior, y no podrían usar sus teléfonos... nada.

El otro equipo de dos humanos jugó contra Libratus en otra habitación, que estuvo abierta para que pudieran seguir los partidos todas las personas interesadas. Pero lo notable es que decidieron darle LAS MISMAS CARTAS a ambos equipos, pero cambiadas. Es decir: las cartas con las que los humanos jugaban adentro de la habitación privada correspondían a las cartas que Libratus tenía para jugar en la habitación abierta al público, y al revés: las cartas que tenía Libratus en la habitación privada eran las de los humanos en la habitación pública. De esa forma, humanos y computadora tenían ¡las mismas posibilidades!

Por supuesto, lo notable es que, aun así, al finalizar los veinte días, la computadora ganó por escándalo. De hecho, haciendo las cuentas finales, Libratus ganó 15 de los 20 días que jugaron.

Al terminar cada jornada, después de diez horas de competencia, los cuatro jugadores se juntaban en el hotel e intercambiaban las notas sobre qué había hecho Libratus en cada una de las manos que cada uno de ellos había jugado. Después, una obviedad: cenaban y se iban a dormir.

Por supuesto, la máquina no necesitaba dormir nada y de hecho, mientras ellos comían, conversaban y descansaban, Libratus seguía jugando contra sí misma y tratando de resolver los problemas que esos mismos humanos le habían planteado durante el día, ya que como jugadores excepcionales que son elaboraban estrategias para enfrentarla que los programadores no habían contemplado.

Y acá apareció una diferencia más: en todos los casos anteriores, cuando se abordaron los otros juegos (ajedrez, damas, GO), los programadores intentaban explotar las debilidades de los humanos, si es que las descubrían.

En este caso, la estrategia fue al revés. Libratus aprovechaba lo que aprendía de lo que ¡los humanos le enseñaban durante las diez horas del día! Es decir, cuando Les, Chou, McAuley y Kim encontraban alguna flaqueza, y comenzaban a explotarla, a la noche, la computadora resolvía esos agujeros o errores.

De hecho, Sandholm dijo que elegían los tres problemas más serios que habían descubierto los humanos y un meta-algoritmo intentaba resolverlos durante la noche. El cambio era evidente: en lugar de detectar y luego explotar las debilidades de los rivales (los humanos), Libratus aprendía durante el día cuáles eran las debilidades propias y las corregía durante la noche.

Pero hay más, y esta también es una diferencia extraordinaria. En agosto de 2015, cuando AlphaGo le ganó al campeón del mundo Lee Sidol y finalmente el hombre aprendió cómo dominar el juego (el GO), la máquina jugaba contra sí misma pero en su base de datos, los humanos que lo programaron, la alimentaron con ¡todas las partidas de Go que se habían jugado en la historia hasta ese momento!

En cambio, con Libratus es diferente. A Libratus no le mostraron ninguna partida de poker que se hubiera jugado antes. ¡Ninguna! A Libratus le dijeron cuáles eran las reglas del juego y empezó a jugar ¡solo! (o sola, como prefiera) desde el principio. Aprendió por su cuenta. Por supuesto, cometió todos los errores de un principiante, pero... aprendió. Y resulta que ahora juega mejor que cualquiera de los cuatro mejores representantes que tenemos los humanos, sencillamente porque puede elaborar mejores estrategias que las que nosotros podemos producir en el mismo tiempo.

En el camino, hizo algo imposible para nosotros: jugó billones de partidos (billón es un uno seguido de doce ceros) sin que nunca hubiera visto cómo se jugaba una partida "en serio" en donde Libratus no hubiera participado, y se fue refinando hasta descubrir qué es lo que más le convendría hacer para ganar más dinero: si apostar o retirarse.

Cuando terminó la competencia, Jason Les dijo: "**Ha sido una experiencia muy frustrante porque daba la sensación de que Libratus ...¡nos veía las cartas! No se puede jugar tan bien con tanta consistencia. Nosotros no estamos acostumbrados a perder, pero experimentamos situaciones que nunca habíamos vivido. La computadora juega de una manera imprevisible para nosotros. Sus estrategias nos confundían. Cada vez que alguno de nosotros creyó que había detectado alguna debilidad, inexorablemente resultó ser un espejismo. Al día siguiente, nos pulverizaba si intentábamos ir por ese camino**".

Las partidas se hicieron en Pittsburgh, con frío o sin él, porque tanto Sandholm como Brown trabajan en Carnegie Mellon, y la supercomputadora que usaron está a 15 minutos del casino en donde se realizó la competencia.

Justamente, el director del departamento de computación de la universidad, Frank Pfenning, elaboró un comunicado que publicó oficialmente la institución. Allí se pretende resaltar la importancia del hecho conseguido y por qué sí importa, o nos debiera importar lo que hizo Libratus.

No mencionó lo que significa esto para la propia industria del juego, pero sí lo que representará en términos de elaboración de estrategias militares o de prevención de ciber-ataques, y también sobre los diseños de nuevos tratamientos en medicina. "La computadora no puede ganar al poker si no puede hacer 'bluff'. Imagine que en algún momento su teléfono inteligente podrá negociar el precio de su nuevo auto mejor que usted. Esto es solo el principio".

Sí, es nada más que el principio y vale la pena estar informado de lo que está sucediendo en el mundo. La ciencia no tiene moral. Sólo para poner un ejemplo: la energía atómica se puede utilizar para reemplazar los recursos naturales que utilizamos hoy y que se agotarán inexorablemente o se puede usar para construir la bomba atómica.

Pero el progreso de la ciencia y la tecnología es inexorable también. Por ahora, ningún teléfono inteligente tiene la potencia que tiene la supercomputadora de Carnegie Mellon, pero cuando Manuel Sadosky trajo Clementina a Exactas, UBA, para tener la potencia que hoy tenemos en un reloj que usamos en la muñeca, hubo que ocupar una habitación entera y múltiples horas de picar tarjetas físicas para poder programar.

Hoy, el recuerdo de Clementina solo despierta una sonrisa tierna. Es sólo cuestión de tener paciencia para que el teléfono celular ya no se llame más teléfono inteligente pero sí tenga la potencia de la supercomputadora de Carnegie Mellon. Pero claro, en ese momento, las supercomputadoras... (siga usted con la idea...).

Por eso, sí, esto es nada más que el principio... pero, ¿el principio de qué?

Luego de Time Warp, vuelven las fiestas electrónicas a la Ciudad

Nueve meses después de la tragedia en la que cinco jóvenes murieron por sobredosis de éxtasis, se vuelven a realizar fiestas electrónicas en la Ciudad de Buenos Aires. La primera que se organiza desde que entró en vigencia la nueva ley que regula los espectáculos de estas características tuvo lugar la noche del viernes 17 de febrero en el estadio Mandarine Park del complejo Punta Carrasco, a pocas cuadras donde se realizó Time Warp

La nueva Ley de Eventos Masivos

La Legislatura porteña aprobó en la sesión ordinaria del 29 de setiembre de 2016 una nueva ley que regula los eventos masivos, "entendiendo como tales a los espectáculos y diversiones públicas de carácter eventual, que se lleven a cabo en un predio no habilitado para tal fin". La Ley –que contempla la creación de un Registro de Productores de Eventos Masivos en la Agencia Gubernamental de Control– entró en vigencia a partir del 23 de enero.

La Ley establece que el titular del predio será solidariamente responsable con el organizador. Regula la cantidad de asistentes en función del espacio y el tipo de evento -que deberá controlarse con un sistema homologado y certificado- y el número de inspectores en función del número de asistentes. Ante cada evento las productoras deberán presentar un Plan de Acción que contempla el despliegue de seguridad y asistencia sanitaria previo a la realización del espectáculo que, según su magnitud deberá ser aprobados por el SAME y los bomberos, incluyendo alertas a los hospitales cercanos, hidratación, sanitarios, socorristas, seguridad y presencia estatal para controlar todos los aspectos.

Todas las productoras que quieran realizar un evento masivo deberán inscribirse en el nuevo registro público oficial. Además, deberán disponer de un conteo electrónico de asistentes en tiempo real que sea visible tanto para los responsables de controlar el evento como para el público y la presencia de promotores en todas las puertas de acceso especialmente capacitados para brindar información sobre seguridad y reducción de daños.

La Agencia Gubernamental de control habilitó cursos de capacitación que serán dictados por Cruz Roja, Defensoría del Pueblo y por personal del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, según informaron funcionarios de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la AGC en una charla informativa destinada a las productoras que realicen este tipo de espectáculos.

El Chiste

Por Pablo Ramos

Hay días, pocos días, en los cuales tengo que ir al centro. Y tener que ir al centro es para mí (y creo que en esto se me nota lo bonaerense) el preludio de un día cansador. No digo "mal día" porque sería exagerado, pero de la misma manera en que antes de vivir en mi querida Paternal, cuando vivía en mi amada Avellaneda, si tengo que ir al centro me predispongo mal. Pero ahora tengo un oasis, ahí, a dos cuadras de La Rosada.

Hace unos diez años más o menos que conozco a los hermanos Ronchetti, y hace la mitad que tocamos juntos en nuestra banda Analfabetos, y que somos grandes amigos. Hermanos, no "como", sino hermanos a secas. Y ellos junto a Cachito, su padre, tienen una pizzería: El Chiste, a la vuelta del Nacional Buenos Aires, sobre la calle Moreno. Lo que tienen en realidad es "la pizzería", porque la pizza de El Chiste no se puede creer, es perfecta (me ahorro las descripciones, pasen y prueben). Y es ahí donde, a determinada hora, me arrimo para un almuerzo tardío. Tardío porque la cosa recién afloja un poco a las tres de la tarde, antes es un hervidero de empleados de la AFIP y de empresas privadas de la zona. Pero el chiste del cual les voy a hablar es otro, bastante macabro en ideología, bastante acorde al gobierno actual y a estos tiempos que elegimos vivir los argentinos. Y la ironía es que el chiste ocurrió justamente en la pizzería El Chiste.

Eran las tres menos cuarto de la tarde, el local todavía estaba lleno y yo, sentado en un rincón, comía pizza y tomaba cerveza. Hacía bromas a los gritos con Sebastián y Leonardo que desde atrás del mostrador me daban la bola que les permitía el trabajo: casi ninguna. Pero ellos me quieren y me dejan ser como soy: a veces insoportable. Me di cuenta de que la gente estaba apurada por pagar, no por esperar la comida: "Me cobran, me cobran", decía la gente agitando una tarjetita en la mano. Y entonces presté atención justo cuando un tipo bastante joven que tenía el claro aspecto de ser un egresadito de universidad privada onda UADE dijo claramente: "cobrame 90 pesos y después te pido". Miré buscando entender pero por supuesto Leonardo ya atendía otro llamado de delivery que no le dio tiempo a hacerme ni siquiera una seña. Como era lunes y los lunes ensayamos con la banda, yo me quedaba a esperar el cierre hasta las cinco de la tarde. Cuando pasó el malón y justamente quedaba el último cliente (el chico UADE), fue que se lo pregunté a Leo.

–¿Qué es este apuro por pagar que tiene la gente hoy?
–Ah, es por los tickets, les dan 100 pesos por día en una tarjeta, pero si no lo gastan antes de las tres de la tarde lo pierden.
–¿De verdad?
– De verdad. Y te digo más, aparte de no ser acumulable pueden usarlo solamente a tres cuadras a la redonda del lugar de trabajo
–Es un feudalismo electrónico, qué hijos de puta, lo único que falta es que las pizzerías alrededor de las empresas se las den a Calcaterra.

A todo esto, el chico UADE nos escuchaba con atención, pero no hizo ni el atisbo de reírse. Ya me había parecido raro que pidiera que le cobrasen 90 pesos exactos y luego de la explicación de Leo (eso de que a las 3 el saldo se hace cero) aparte de raro me pareció vigilante. ¿Por qué si no era acumulable no pedía que le cobrasen directamente cien y lo dejaba de propina o se lo dejaba a la pizzería cualquier cosa menos donárselo a este gobierno de mierda?

La cosa es que hoy la empresa de Restaurant Card que da la tarjeta magnética con los 100 pesos por día no acumulables y solamente válidos a tres cuadras a la redonda del lugar de trabajo (cualquier parecido con los vales que daba un señor feudal para ser gastados en sus propios almacenes es mera coincidencia), es la misma empresa que fuera Accord que daba los otros tickets, los que se timbeaban en las cuevas de cambio. Parte de una red de prostitución financiera que cortó de raíz el querido Néstor. ¿Recuerdan aquella época maldita? Se puso otra vez de moda, tranquilos. En eso pensaba y fue entonces que el chico UADE habló y sucedió el chiste en El Chiste, algo así como la puesta en abismo de un chiste, si quiero buscarle el lado intelectual

–Es una manera de controlar que no haya abusos– dijo el chico UADE.

–¿Qué abuso puede haber si comés a tres cuadras y media de tu lugar de trabajo? –le pregunté y ya quedaba más que claro que este pibito era más Pro que Ricky Vainilla.
–Justamente, le acaban de sacar el beneficio a un compañero de trabajo. Se pidió licencia por examen y resulta que gastó la plata para comer, y no estaba trabajando. ¿Eso cómo se llama?
–¿Almuerzo? –pregunté tímido de que le resultara ofensivo.
–No, abuso –dijo el chico UADE– **los cien pesos son para comer en el trabajo.**
–Ah, digo yo. ¿Y sabés si la plata que no usás se la acreditan igual a la empresa? ¿O si se quedan con los 10 pesos que tendrían que darte a vos de vuelto?
–Eso no lo sé, pero es hora de poner las cosas en su lugar.

Me quedé callado, tampoco era cosa de espantarle clientes a mis amigos. Me puse a pensar en esto de poner las cosas en su lugar y me imaginé que el día en que eso suceda deberían darle uniforme a toda la gente que como este pibe vigilantean de onda nomás a sus compañeros de trabajo. Me puse serio: me puse mal. ¿Qué nos pasa a los Argentinos? Las cosas estaban en su lugar. ¿No se dan cuenta del enorme desorden de este gobierno? ¿No se dan cuenta de que no le ponen este supuesto beneficio en el recibo de sueldo porque tratan al trabajador de la peor manera posible? Dan limosna, no beneficio. Conozco una persona que lleva en el auto barritas de cereal, es una persona muy buena pero cuando un pibe le pide plata le da barrita de cereal. Es tremendo, le dije yo, dales plata o no le des nada. Pero si se van a drogar, dice ella. Que hagan lo que quieran con la plata, un ser humano que se droga sigue siendo un ser humano, si le das lo que vos pensás que necesita deja de ser un ser humano, es peor que estar drogado. Ella no lo entiende así, más vale, es de otra clase social.

Elegir nos hace humanos, y cuando hay trabajo y hay cierta seguridad social podemos elegir, podemos decir, "cobré el plan del gobierno, mejor hoy sábado me quedo en casa con mis hijos, no voy a trabajar". "No voy a trabajar", que lo diga un hombre pobre es algo hermoso. ¿No pueden ver la belleza? No pueden ver nada. Me imaginé al compañero del chico UADE, el que cometió el tremendo acto de corrupción de comprarse dos empanadas y una lata de coca cuando estaba por licencia de examen. Y supuse que este gobierno sería capaz de solucionar este abuso: sacaría las licencias por examen y listo. El pobre cuanto más pobre: mejor; el desesperado cuanto más desesperado: mejor. Así no se quedan los domingos en la casa y manejan los taxis que necesitamos y vienen al country a limpiarnos los inodoros y a cortarnos el pasto y a hacer las tareas que son tan ingratas de hacer.

Finalmente mientras cerrábamos la pizzería les dije todo esto a Leonardo y a Sebastián. Sebastián me miró con esa cara de tristeza que solo él sabe poner y me dijo:
–¿Sabés cuál es el otro chiste?
–No, decime.
–Menos mal que les dan esos 100 pesos, porque al menos laburamos un poco.
–Hijos de puta –dije.
–Hijos de puta –dijo Sebastián**.**
(Fuente: Página/12, 19/01/2017)

Muestra de fotografías de Cartier-Bresson

El Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presenta, desde el martes 21 de febrero en la Usina del Arte y el Museo del Cine, una exposición del célebre fotógrafo francés Henri Cartier-Bresson.

Organizada por la agencia Magnum Photos y la Fundación Cartier-Bresson, "Henri Cartier-Bresson: Fotógrafo" se compone de 133 fotografías, desde el más temprano período surrealista del artista, pasando por su trabajo documental en París, así como series y fotografías de sus viajes de los agitados años 60 y 70.

Cartier-Bresson es considerado el padre del fotorreportaje y el documentalismo. Su obra se caracteriza por la idea de atrapar el instante decisivo: poner la cabeza, el ojo y el corazón en el mismo momento en el que se desarrolla el clímax de una acción. Es una figura mítica en la fotografía del siglo XX, apodada "el ojo del siglo", y su obra fue expuesta en el Palais du Louvre, el MoMA (2010) y el Centre Pompidou (2014).

A lo largo de su carrera tuvo la oportunidad de retratar a celebridades como Pablo Picasso, Henri Matisse, Édith Piaf, Fidel Castro y Ernesto "Che" Guevara.

También cubrió importantes acontecimientos, como la muerte de Gandhi, la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial, en la que estuvo en la Unidad de Cine y Fotografía del ejército galo y en la entrada triunfal de Mao Tsé-Tung a Pekín.

En 1947 fundó –junto a Robert Capa, George Rodger y David Seymour– la agencia internacional de fotografía Magnum Photos. Cartier-Bresson recibió un número extraordinario de premios, reconocimientos y doctorados honorarios. Murió en su hogar en Provence, Francia, el 3 de agosto de 2004, algunas semanas después de su cumpleaños 96.

Piden indagar a funcionarios de la Ciudad

Por Alfredo Roberti

Una fiscal pidió la indagatoria de 32 personas, entre ellos directivos de Iron Mountain, policías y funcionarios del gobierno de la Ciudad, por el incendio ocurrido en la mañana del 5 de febrero de 2014, hace tres años, en el depósito de Barracas de la empresa, en donde murieron bomberos y rescatistas. La medida alcanza también a empleados de la firma que instaló el sistema contra incendios y al sereno que trabajaba el día del siniestro, entre otros.

La titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°37, Romina Monteleone, solicitó al responsable del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°18, Pablo Ormaechea, la indagatoria de treinta y dos personas involucradas en el incendio ocurrido en la mañana del 5 de febrero de 2014, en el depósito que la firma Iron Mountain Argentina S.A. tenía en la calle Azara 1245, en el barrio porteño de Barracas, y en el que fallecieron bomberos y rescatistas al derrumbarse una de las paredes del lugar.

En base a las pruebas colectadas durante la investigación, la representante del Ministerio Público Fiscal consideró "que en la propagación del incendio objeto de pesquisa han incidido una suma de deficiencias, irregularidades, negligencias e incumplimientos por parte de la empresa que tenía a su cargo la explotación del establecimiento siniestrado, de diversos órganos de contralor y de terceros que tenían a su cargo la responsabilidad de garantizar que el establecimiento cumpliera con todas las medidas de seguridad pertinentes, contribuyendo con su obrar no sólo a la producción de pérdidas materiales, sino, y fundamentalmente, al trágico desenlace que supone la pérdida de diez vidas humanas que se encontraban en el lugar brindando un servicio público de protección".

Al efecto, Monteleone requirió indagar al encargado de Seguridad e Higiene de Iron Mountain, Héctor Eduardo García "en virtud de tratarse del responsable directo de velar por el adecuado funcionamiento de las instalaciones fijas contra incendio y del incumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes del establecimiento".

También pidió la declaración de Guillermo Eduardo Lockhart, en su calidad de gerente general de la firma, por haber intervenido en varias de las irregularidades señaladas en la investigación; y de los directivos de la misma, Pedro Meierhold, Gustavo Roberto Álvarez, Rodrigo San Miguel, Ricardo Daniel García y Miguel Carrillo quienes "obraron de manera imprudente al no observar los cuidados debidos consistentes en adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para disminuir el peligro de producción de un incendio que pudiere resultar lesivo para terceros en el marco de la actividad riesgosa que llevaban adelante".

Otro de los citados es el apoderado de Iron Mountain, Ignacio Miguel Aldamiz Echeverría, quien habría sobornado a funcionarios de la Superintendencia Federal de Bomberos de la Policía Federal Argentina (SFBPFA), para conseguir la habilitación del depósito, a pesar de sus defectuosas condiciones de seguridad contra incendios.

Asimismo, pidió que sea citado a indagatoria el empleado de la empresa "Segurplus S.A", Oscar Godoy –quien se desempeñaba como personal de seguridad del depósito, en el momento del siniestro– por "haber contribuido con su obrar imprudente a incrementar el riesgo" del incendio, dado que "conocía perfectamente que cuando la central de alarmas Notifier instalada en el local arrojaba una alerta en algún sector del depósito debía dirigirse de inmediato hacia ese lugar con el objeto de constatar que no hubiera un proceso ígneo en marcha".

Por otra parte, la fiscal Monteleone solicitó la indagatoria del ingeniero Christian W. Castiñeiras, en su calidad de Director Técnico de la empresa "Climate, Controls & Security S.A." (ex Kidde Argentina S.A.) quien debía garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones fijas contra incendio dispuestas en el depósito –rociadores, alarmas, etc.– y de los técnicos Luis Fontanello y Martín Arriguez, quienes realizaban los controles periódicos del referido sistema y no asentaron las evidentes irregularidades.

Habilitaciones irregulares varias

La fiscal pidió que también se indague a Matías Nicolás Griffo –inspector de la División Prevención– y Raúl Arbor, Comisario Inspector que se desempeñaba como Jefe del Departamento Seguridad contra Incendio y Riesgos Especiales de la SFBPFA. Ambos están sospechados de haber incurrido en un acto de corrupción para obviar los pasos pertinentes de la habilitación facilitando que "en un solo día se presentaron los planos, se realizó la verificación in situ, se confeccionó el informe técnico y se emitió el certificado de aprobación" del depósito siniestrado. En la maniobra también habría participado Aldamiz Echeverría, quien gestionó el trámite como apoderado de Iron Mountain.

En lo atinente a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Monteleone solicitó la citación de los funcionarios de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos (DGHyP), Norberto Ventura Sosa y Edgardo Nardi. El primero porque "se hallaba obligado a verificar que el depósito siniestrado reuniera condiciones aceptables de seguridad, obró un modo sumamente negligente y con una grave impericia en el desarrollo de su actividad (…) en virtud de haber contribuido a la creación de un riesgo de incendio peligroso para terceros"; mientras que el segundo "ocupaba el cargo de Director General de Habilitaciones y Permisos y, consecuentemente, también el de Presidente del Consejo Ejecutivo del Registro de Profesionales Verificadores de Habilitaciones", por lo cual "tenía el deber legal de recibir los informes y denuncias que los PVH pudieran efectuar sobre las anomalías detectadas en los locales y remitir lo actuado a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o al Consejo Profesional respectivo, de ser necesario, con el fin de considerar la eventual aplicación de las penalidades pertinentes".

Las citaciones también alcanzaron a funcionarios de la Dirección General de Fiscalización y Control (DGGyC) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Así, se requirió la indagatoria de Norberto Leandro Hirsfeld, Jorge Barbieri, Félix Raimundo Lugo, Jorge Papanicolau, Ricardo Grunfeld y Alberto Graziani, quienes en distintas oportunidades inspeccionaron las condiciones de funcionamiento, seguridad e higiene del predio siniestrado, sin consignar anomalía alguna.

A pedido de la fiscalía se requirió la indagatoria de Luis Alberto Cogo , (Jefe del Departamento de Actividades Generales Críticas), Roberto José Chiesa (Director de Industrias y Otros Locales) Vanesa Ileana Berkowski (Directora General de Fiscalización y Control) Silvia Miriam Hers (Jefa del Departamento de Programación Operativa, posteriormente renombrado como Subgerencia de Programación Operativa.

Por otro lado, Rafael Mario Roldán, Fabián Conrado Davies y Pierre Louis Chapar –encargados de la Dirección General de Fiscalización y Control, también deberán declarar junto a Gastón Luis Laugle, Patricia Moroni y Jorge Andrés Salazar, responsables de la Dirección de Administración y Gestión Operativa. Estos tres últimos funcionarios "entre sus responsabilidades primarias se encontraban las de desarrollar un control integral de los procesos inspectivos y verificar el cumplimento del Plan Operativo Anual, como así también la de proponer adecuaciones para su correcta implementación".

Una ausencia notoria

El actual director general de la Aduana Juan José Gómez Centurión, a cargo de la Agencia Gubernamental de Fiscalización y Control del Gobierno de la Ciudad en el momento del incendio, no figura entre las citaciones, a pesar que funcionarios con varios cargos menores en su área aparecen en las recomendaciones de la fiscal Monteleone.

En un acto de familiares de las víctimas dos años atrás, al cumplirse el primer aniversario del siniestro, ya habían señalado al ex carapintada como el máximo responsable y encubridor de los resultados de la tragedia.

Juan José Gómez Centurión no pudo explicar ante la Legislatura cómo se extravió el expediente de habilitación de la firma. "El responsable es Juan José Gómez Centurión y nunca lo citaron porque está apañado por el presidente Mauricio Macri", denunciaron nuevamente los familiares de las víctimas durante el acto conmemorativo del tercer aniversario de la tragedia.

El legislador Gabriel Fucks, por su parte, señaló: "Cuando vino a la Legislatura porteña a responder sobre su responsabilidad institucional –como titular de la Agencia Gubernamental de Control (AGC)– en la pérdida del expediente del galpón incendiado, no tuvo problema en culpar a los bomberos por su propia muerte, y no por la falla en los controles estatales como se demostró en la investigación".

"Gómez Centurión no sólo es un apologista del terrorismo de Estado, sino que es uno de los peores funcionarios del macrismo, como fue su paso en la AGC. Exigimos su renuncia, debe irse de la vida política democrática de este país, no vaya a ser que termine como Ministro de Defensa, como en un momento el presidente tenía pensado para su futuro" enfatizó.

La investigación: clientes importantes, fuego, derrumbe y muertes

El 5 de febrero de 2014, alrededor de las 8:00, se disparó la alarma de incendio de dos sectores del depósito de la calle Azara 1245. Los empleados de seguridad, Oscar Godoy, y de limpieza, Noemí Moya, que estaban en el lugar, concurrieron a verificar si había fuego. Moya detecta humo en el depósito 7 y avisa a Godoy, quien alerta al supervisor de la planta, Javier Márquez Flores. Los tres intentan combatir el fuego con los matafuegos del lugar, pero al ver que ello no era posible, se avisa al servicio de emergencias 911, que moviliza a distintas dotaciones de bomberos, móviles de las seccionales N°26 y 30 de la PFA y de la Prefectura Naval Argentina y de Defensa Civil.

Comenzadas las tareas para extinguir el incendio, un grupo de bomberos ingresa al predio por la entrada de la calle Azara, mientras que otro grupo trabajaba sobre el acceso de la calle Melchor Gaspar de Jovellanos. Pasadas las 9 de la mañana, la pared de la calle Jovellanos se desploma encima del comisario inspector Leonardo Day; la subinspectora Anahí Garnica; los cabos primero Eduardo Adrián Conesa y Damián Véliz, el cabo Maximiliano Martínez, y del agente bombero Juan Matías Monticelli, quienes fallecen en el acto junto a los bomberos voluntarios José Luis Méndez Araujo del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa Domínico; Sebastián Campos (del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Vuelta de Rocha), y el rescatista Pedro Báricola de Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, resultaron gravemente heridos los bomberos Daniel Díaz Gauna, Juan Manuel López Gaggiotti y Facundo Ambrosi, quien finalmente murió el 17 de febrero, como consecuencia de múltiples traumatismos.

En el depósito siniestrado, Iron Mountain archivaba documentación del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y de las empresas DirecTV Argentina, Cargill S.A.C.I., Prudential Seguros S.A., Expeditors Argentina S.A., Televisión Federal Telefé, Galicia Seguros S.A., Galicia Retiro Cía de Seguros S.A., Sudamericana Asesores de Seguros S.A., Swiss Medical S.A., Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L., Sandoz S.A., Glaxo Smithkline Argentina S.A., Caja de Valores S.A., Metlife Seguros S.A., Menarini Argentina Laboratorios Farmacéuticos S.A., Akzo Nobel Argentina S.A., Warner Music Argentina S.A., Transcargo Argentina; Seguro de Depósitos; Arauco Argentina S.A. y HSBC Bank Argentina S.A.

Por el presunto delito de lavado de dinero hay otra causa, que investiga el fiscal Claudio Navas Rial. Bancos como el HSBC, BNP Paribas, Patagonia, JP Morgan Chase, Crédit Suisse y Banco General de Negocios perdieron miles de cajas con documentación en el incendio. En 2014, la Procelac denunció un posible hecho de corrupción internacional de la constructora Sideco Americana, del Grupo Macri, que también guardaba cajas en Iron Mountain. La compañía aportó información sobre una caja que tenía el código "KN100010183", rotulada bajo la leyenda "Perú (Coima Gral. Egesur Electr.)". Al día siguiente del incendio, y mientras aún intentaban extinguir el fuego, la entonces fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°37, Marcela Sánchez, recibió los testimonios de los empleados que se encontraban en el lugar cuando se desató el fuego: Godoy, Moya, Márquez Flores y los operarios Pablo Céledon y Mario Guanco.

A su vez, el 7 de febrero declararon los bomberos voluntarios Martín Coppola y Martín Scorza, del Cuartel de La Boca, y Marcos Daniel Herrera del Cuartel de Vuelta de Rocha. Los testigos del derrumbe fueron contestes en que la pared que se desplomó no presentaba grietas o fisuras que permitieran evidenciar el fatídico desenlace.

Asimismo, la fiscalía pidió a la División de Apoyo Tecnológico de la PFA y a la Policía Científica de la Gendarmería Nacional, el análisis de las filmaciones obtenidas de distintas cámaras de seguridad de la zona, cuyo análisis comenzó el 10 de febrero y se extendió casi un mes, sin que de las imágenes surgiera algún elemento de interés para la investigación.

En los días sucesivos continuaron recabando testimonios, y comenzaron a analizar la central de alarmas del depósito, como así también las transcripciones del registro de trunking (intercomunicaciones) entre el Servicio de emergencias 911, Bomberos y PFA. También se presentaron las primeras querellas que representan a los familiares de las víctimas, las cuales desistirán de la acción penal con el correr de la investigación, tras alcanzar un acuerdo civil con la empresa Iron Mountain.

El 28 de abril de 2014, personal de la Guardia de Auxilio y Emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires comenzó a desmantelar los escombros del depósito. Las labores se extendieron por varios meses, dado que se realizó "por capas", mientras se enviaba a peritar el material colectado.

En febrero de 2015, los peritos de la División Siniestros de la Policía Federal Argentina y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) presentaron sus informes periciales, en los que se concluía que el incendio podría haber sido intencional. Sin embargo, restaba el estudio de los facultativos de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), que fue entregado a mediados del año pasado y que contradecía la hipótesis de los otros informes, respecto a un incendio intencional.

En base al informe de la UTN, se realizó una inspección ocular en las ruinas del predio, en agosto del año pasado. Ahora, el juez Ormaechea deberá decidir si hace lugar al pedido de indagatoria postulado por la fiscal Monteleone.

Documental

La convergencia de la tragedia y el tema del poder económico y el lavado de dinero inspiraron en el director Jorge Gaggero la idea de un documental. "Surge de las ganas de compartir un proyecto con mi padre, que es economista y se dedica a investigar temas impositivos y la evasión de los poderosos", contó. "Es un tema muy árido, muy difícil de filmar. Pero la investigación para la película nos demostró que Iron Mountain es el caso más ilustrativo del poder que tienen los intereses de los poderosos. La historia de Iron Mountain es la historia de los mecanismos de lavado."

Para el documental, Gaggero organizó un equipo de trabajo que incluyó, entre otros, a los periodistas Pablo Waisberg y Ari Lijalad. Waisberg explicó: "Cuando Jorge me convocó para este proyecto, fuimos descubriendo que a través del drama de las diez víctimas del incendio se puede contar la historia de la ingeniería financiera de las grandes empresas, la historia de lo que con mucha simpatía se llama 'contabilidad creativa', que no son otra cosa que vericuetos más o menos legales para pagar menos impuestos de lo que se debe". Y abundó: "A partir de la crisis del 2008, empiezan a ser importantes temas como las guaridas financieras (de paraísos no tienen nada), pasan a la primera plana en todo el mundo. Y ahí se hacen conocidos trabajos como los de Raymond Baker, del Banco Mundial, que plantea que los corruptos, los criminales y las grandes empresas (que son los tres grupos que alimentan las guaridas) usan los mismos mecanismos de elusión fiscal. Es decir, los tres grupos usan las mismas estrategias".

"La historia de este incendio exige ser contada. Es muy clara para comprender el robo de guante blanco", aseguró Gaggero. Y agregó: "Se juntan muchas cosas. A la cuestión de economía se le suma la humana, la muerte de diez servidores públicos, a la que acá el Estado no parece darle importancia. En los años en que viví en Estados Unidos, aprendí que para ellos la muerte de un bombero concita la atención nacional."

Waisberg contó qué hay de especial el siniestro de la Argentina: "Iron Mountain tiene un largo historial de incendios, en Estados Unidos, Inglaterra, Italia, Canadá... En cinco casos se comprobó que eran provocados. Pero en ninguno hubo muertos. Sólo cuando se quemó el galpón de Barracas. Está demostrado que ese depósito estaba mal habilitado. Nosotros hablamos con Jorge Campos, un bombero con muchos años de trabajo, papá de Sebastián, uno de los voluntarios muertos. Nos contó que se la pasaba mirando los videos del incendio en el que murió su hijo. Entre las cosas que le llamaron la atención, nos dijo que las llamas eran muy violentas y que cambiaban mucho de color. Según su experiencia, eso sólo pasaba si se habían usado aceleradores. Y que su hipótesis se reforzaba por la increíble violencia a la que ardía un fuego que se suponía que era de papel. Eso lo llevaba a afirmar que había sido un incendio intencional".

"Hay otra cosa muy llamativa", recordó Gaggero. "El galpón de Barracas se incendió en 2014. Encontramos que dos años antes, se empezó a investigar por lavado a bancos y empresas. Veintinueve de esas empresas guardaban su documentación en Iron Mountain. Parece haber sido un incendio más que oportuno, porque se queman cajas con la documentación de esas empresas. Por eso el documental cuenta la historia del incendio y en paralelo, la historia de las empresas que guardaban sus archivos ahí. Es un hecho local que describe un panorama general."

Fuentes: *argnoticias, infonews, pagina12, fiscales.gob.ar.*

Número 02 del Año 15
Febrero 2017
Números publicados: 169

Tirada de la presente edición: **2.000** ejemplares.

Obtenga su ejemplar: en locales de anunciantes, organizaciones comunitarias, con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y B. Pérez Galdós
- Alte. Brown y Pinzón
- Alte. Brown y Suárez
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5309036
Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.
Impreso en:
Impresiones Barracas Cooperativa de Trabajo ltda.
Osvaldo Cruz 3091, CABA
Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/03/2017 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de marzo 2017.

4300-6396
redaccion@laurdimbre.com.ar
laurdimbre@yahoo.com.ar

En un acto vandálico, la escultura de Lionel Messi –inaugurada en junio del 2016 en Tristán Achával 1100, Costanera Sur– quedó mutilada. Dejaron las piernas con la pelota y se llevaron el resto. La figura integra el Paseo de la Gloria, un conjunto de esculturas con otros destacados deportistas: Emanuel Ginóbili, Guillermo Vilas, Gabriela Sabatini, Luciana Aymar (foto), Roberto De Vicenzo, Hugo Porta, Pascual Pérez, Juan Manuel Fangio y José Meolans.

Centro: Celebración del año nuevo chino 4715, en la plaza Parques Nacionales del barrio de Belgrano con el ritual del "clavado de pupilas" al dragón para esparcir buenos augurios entre los visitantes. Los festejos fueron organizados por la Embajada china y el Gobierno porteño. **Arriba izquierda**: La empresa tecnológica Banghó y la UOM acordaron que los 283 despedidos serán considerados suspendidos con el 70 por ciento de su salario, (Fotógrafa: Downes Florencia) **Arriba derecha**: El mítico bar La Perla, en la esquina de las avenidas Rivadavia y Jujuy cerró sus puertas el 14 de enero. El local fue adquirido por la cadena de pizzerías "La Americana". Lugar de reunión de los primeros músicos argentinos en abordar el género, a La Perla se le adjudica haber sido la cuna del rock nacional y a La Balsa su tema fundacional.